

DECRETO N° 135
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021



"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Artículos 315 de la Constitución Política, 2.2.5.1.2 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de Función Pública", 23 de la Ley 909 de 2004, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el 29 de la Ley 1551 de 2012 y 13 de los Estatutos de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que al anterior Gerente de la **EICE EDU HABITAT SABANETA**, se le aceptó la renuncia presentada a tal cargo mediante Decreto Municipal N° 134 del 21 de abril de 2021, al finalizar la jornada laboral.
- Que coherente con lo expuesto en precedencia, el cargo de Gerente de la **EICE EDU HABITAT SABANETA**, entrará en vacancia definitiva a partir del día 22 de abril de 2021.
- Que el Artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Función Pública", enseña que los gobernadores y alcaldes, tienen facultad para nombrar entre otros, a los "*presidentes, directores o gerentes de entidades del sector central y descentralizado*".
- Que el Alcalde de conformidad con las facultades que le asisten;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE DE FORMA ORDINARIA a partir del 22 de abril de 2021, al señor **JUAN DAVID CUARTAS FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71'790.117, para desempeñar el cargo de Gerente de la **EICE EDU HABITAT SABANETA**, cuya naturaleza es Libre Nombramiento y Remoción.

Parágrafo: Comuníquese este Acto Administrativo al señor Juan David Cuartas Franco, concediéndole un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de comunicación, para que se manifieste sobre la aceptación o no, del nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

DECRETO N° 135
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021



Dado en el Municipio de Sabaneta, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal.

Proyección: César Eduardo Chica Quevedo, Asesor Jurídico Servicios Administrativos
Rolando Jaramillo Bedoya, Asesor Jurídico Externo Servicios Administrativos.

Revisó: Óscar Eduardo Carvajal Martínez, Secretario de Servicios Administrativos